

C. B. S.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1974.

Visto el presente expediente Nº 151.771/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se tramita la renovación de los contratos suscriptos con la firma "Cerox Argentina S.C.S.A.", por la locación de las máquinas fotocopadoras modelo 4.000 serie Nº 804.935 y modelo 3.600 serie Nº 289.028.585, y

Considerando:

Que los anteriores contratos fueron suscriptos por la mencionada Dirección y aprobado por esta Corte, mediante Resolución Nº 255 de fecha 18 de junio ppdo. -confr. fs. 38-, con vigencia a partir del 1º de abril del corriente año y por el término de seis meses.

Que al alterar los valores tarifarios fijados anteriormente, la citada firma ha presentado (fs. 74) declaración jurada donde manifiesta que éstos fueron "reajustados" por la Secretaría de Estado de Comercio; correspondiendo admitir como válida tal declaración sin perjuicio de la oportuna verificación.

Que este Tribunal aprobó mediante resolución Nº 178/74 el pliego destinado al llamado a licitación para la locación de máquinas fotocopadoras a partir del 1º de octubre próximo, de conformidad con la disposición adoptada por ésta Corte el 31 de diciembre de 1973 (confr. fotocopia Resolución Nº 404, que corre agregada a fs. 20).

////////////////////////////////////



Que no obstante ello y de acuerdo a lo manifestado por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 56, dicho acto licitatorio no pudo concretarse.

Por ello y resultando necesario no interrumpir este servicio,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar los contratos obrantes a fs. 57/59 y 63/65, por la locación de las máquinas fotocopiadoras Xerox, modelo 4.000, serie N° 804.935 y modelo 3600, serie N° 289.028.585, durante el período del 1º de octubre del corriente año al 31 de marzo de 1975, autorizando a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a suscribir los mismos con la firma "Xerox Argentina I. C.S.A.".

2º) La mencionada Dirección adoptará los recaudos necesarios para la verificación a que se refiere el considerando 2do.

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 27.550,-- a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.

- \$ 27.450,-- a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.





b9) Regístrese y remítase a la Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a sus efectos.

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION